

Fiscal de \$ 5.00	Estampilla Fiscal Municipal de \$ 1.00	Estampilla Municipal
-------------------	--	-------------------------

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 11 de Diciembre de 19. 39.-

Vence 11 de Junio de 19.40. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 279 .-

89

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José M. Puga M., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 7.45 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Tucapel 214 esq. de Cochrane. .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario José M. Puga M. domicilio Tucapel 214.-

» Arquitecto Alfredo Hoffmann. domicilio Freire 436.-

» matrícula No. patente No.

» Constructor J. R. Loshnert. domicilio B. Arana 479.-

» matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6688 .- 101-05 167.40 1^o piso

Dimensiones del terreno 491.94 mts. 2. /superficie edificada 151.92 2^o piso mts. 2

de patios y jardines. 319.32 total m².

Planos y Documentos Autorizados.

1.0 Plano de situación tres copias c/u.

2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.

3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.0 » de agua potable. Deberá presentarse oportunamente.

5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos 1^o y 2^o tres copias c/u.

6.0 de fachadas principal Tucapel-Cochrane dos copias c/u. Lateral y posterior calles Tucapel y Cochrane, dos copias c/u. Con resp. rejas.

7.0 Secciones verticales. corte. Secciones A-A.

8.0 Planos de detalles. Techumbre. Rejas calles Tucapel y Cochrane. 3 cps. c/u.

9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.

12. Cálculos de resistencia. No hay.

13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 240.560.50) Dos cientos cuarenta mil quinientos sesenta pesos, 50/00.

14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación. 5348 120.28

id. de inspección e edificación. id. 150.00

id. de libreta de control. id. 10.00

Diciembre 13 .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 89, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

[Firma]
Dirección de Obras Municipales

Timbre